



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1259/2025

Fecha Resolución: 20/11/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ALCALDÍA MP 42/2025

Vista la Memoria de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2025, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de la misma fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 042/2025 (Expte. MOAD 2025/TCA_01/000013) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-22799 GFA 24024051	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Subvención programa de promoción autonomía personal y participación en la vida comunitaria 2024).	53,00 €
135-224	Protección civil. Primas de seguros	550,72 €
342-213	Instalaciones deportivas. Maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje	208,72 €
338-205	Fiestas populares y festejos. Arrendamiento de mobiliarios y enseres	630,00 €

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-22199	Asistencia social primaria. Bienestar Social . Otros suministros	53,00 €

Código Seguro De Verificación	xBN02RQppwrincRftYEHdW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	20/11/2025 13:16:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xBN02RQppwrincRftYEHdW==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

132-12101	Seguridad y Orden Publico. Complemento especifico	550,72 €
340-22601	Administración general de Deportes. Atenciones protocolarias y representativas	208,72 €
338-22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	630,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	xBN02RQppwrincRftYEHDw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala		Firmado	20/11/2025 13:16:56	
Observaciones			Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xBN02RQppwrincRftYEHDw==				